RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

RESOLUCIÓN No. 005

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS DE ÉSTE DESPACHO JUDICIAL

LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS SEÑALADAS EN EL DECRETO 2241 DE 1986 Y LA LEY 1475 DE 2011, Y

C O N S I D E R A N D O :

Que el H. Tribunal Superior de éste Distrito Judicial, comunicó a la titular de éste Despacho su designación como CLAVERO EN LA COMISIÓN 12, para las elecciones de CONGRESO 2022 a realizarse el 13 de marzo del presente año.-

Que de conformidad con los artículos 148, 149, 150 y 152 del Código Electoral, el anterior nombramiento es de forzosa aceptación.-

Que conforme a los artículos 41 y 42 de la Ley 1475 de 2011, la labor del Clavero se inicia al día 13 de marzo de 2022 a partir de la 3:30 P.M., hasta el momento en que terminen los escrutinios zonales.

Que la legislación electoral estipula que los términos judiciales se suspenderán durante el tiempo que el funcionario judicial realice la actividad antes descrita.-

Por lo antes expuesto,

R E S U E L V E :

PRIMERO: SUSPENDER los términos judiciales para el Despacho a partir del día 14 de marzo del presente año y por el término de los escrutinios de la COMISIÓN 12.-

SEGUNDO: Los términos de Secretaría no se suspenderán. Estos continuarán surtiéndose hasta su terminación.-

TERCERO: COMUNIQUESE lo anterior al Tribunal Superior de éste Distrito Judicial, al Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y a la Oficina Judicial. Por Secretaría procédase en tal sentido.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T.H. y C., a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).-

NOHORA GARCÍA PACHECO
JUEZ